

Es la vía de interacción y atención entre el Instituto de Altos Estudios de Salud Dr. Arnoldo Gabaldón y la ciudadanía, canalizando sus inquietudes a través de Asesorías y sugerencias. Asimismo, presta orientación e información adecuada a quien lo requiera, ofreciendo oportuna respuesta a las mismas y garantizando su participación en la gestión.



Defensor del Pueblo durante apertura de la OAC del IAE

Las funciones:

- Atender, orientar, apoyar y asesorar a los ciudadanos que acudan a solicitar información, requerir documentos, interponer quejas, reclamos, sugerencias y peticiones.
- Colocar a disposición de la ciudadanía, la información relativa a la estructura organizativa y funciones del IAE, los servicios que presta dicha institución, a través de medios impresos, audiovisuales, informáticos, entre otros.
- Recibir, tramitar, valorar, decidir o resolver, quejas, sugerencias y peticiones, remitirlas a

las dependencias de la organización.

- Llevar un registro automatizado de las quejas, reclamos, sugerencias y peticiones.
- Comunicar a los ciudadanos la decisión o respuestas de las quejas, reclamos, sugerencias y peticiones formuladas por ellos.
- Promover la participación ciudadana.
- Formar y capacitar a la ciudadanía, en los aspectos vinculados con el ejercicio del derecho a la Participación Ciudadana en el Control de la Gestión Pública mediante talleres, foros o seminarios, entre otros.

[Descargue aquí su planilla para tramitar Quejas, Reclamos y/o Sugerencias](#)

□

-